

**ACERCA DEL ACCESO INALÁMBRICO DEL AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA. ALGUNAS MEDIDAS PARA QUE
FUNCIONE BIEN**

Cuando se conecta un ordenador de forma inalámbrica a un punto de acceso se debe tener en cuenta dos componentes por un lado la potencia de la antena que emite y por otro la potencia de ganancia que tiene el equipo que recibe.

De nada vale que tengamos una antena que emite con mucha potencia si el equipo que recibe la señal tiene poca potencia, más aún cuando se encuentran en el interior de un edificio.

Los hot spot inalámbricos dan una buena cobertura en el exterior (incluso a distancia de kilómetros) o con visión directa en el interior.

Por lo tanto una persona, dentro de su casa, sin visión directa y con un equipo con una antena poco potente esta claro que no tendrá cobertura inalámbrica.

Muchos usuarios saben que incluso con un router wifi de la operadora correspondiente en la planta baja de su casa no tienen cobertura inalámbrica en la buhardilla y estamos hablando de pocos metros.

En estos casos hay dos posibles soluciones:

1.- En ocasiones puede valer con un dispositivo inalámbrico de interior por USB cuyo precio es de unos 40 euros (instalación no incluida), como ha ocurrido con algunos vecinos

2.- En otros casos es necesario montar una antena de exterior (de fachada) y llevar la señal a la casa donde ese pondría un punto de acceso Wifi que vale unos 125 Euros (instalación no incluida)

3.- Incluso pueden poner una antena en su tejado para obtener más señal

En todos estos casos se comprueba que el cliente tiene Internet perfectamente dentro de su casa. Es obvio que un ayuntamiento puede dar el servicio pero lo que no puede hacer es llevar Internet hasta el último rincón de una casa. Es aquí donde el vecino debe de poner las medias oportunas para tener una buena calidad dentro de su casa.

Volviendo al ejemplo de telefónica u ono, ellos ponen un router inalámbrico y comprueban que navegan en la habitación en la que está pero no miran si navegan en la buhardilla.

En este sentido el Ayuntamiento quiere dar servicio en el exterior (pone los medios) y el ciudadano es el responsable de poner los medios de recepción adecuados.

MUY IMPORTANTE: SI ALGUNOS SEGUÍS SIN QUE OS LLEGUE LA SEÑAL O TENÉIS DUDAS DE CUAL PUEDA SER LA CAUSA, PODÉIS SIN NINGÚN COMPROMISO, LLAMAR A LA EMPRESA QUE NOS HA HECHO LA INSTALACIÓN, Y ELLOS ENVIARÁN A UNO DE SUS TÉCNICOS A QUE OS LO VEAN. INSISTO, SIN NINGÚN COMPROMISO, YA QUE SE HAN COMPROMETIDO A ELLO. SU DIRECCIÓN Y TELÉFONOS ES:

sos-info@sos-info.es S.O.S. Informática H.S.L. C/ Atalaya Nº 2, 37193
Cabrerizos, Salamanca.
C.I.F. B37354388. TEL. 923209169. Teléfono: 696494900